



Área Acción Social, Inclusión,  
Voluntariado y Participación  
Ciudadana.

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL NÚMERO DE POBLACIÓN ATENDIDA DURANTE EL AÑO 2022, DECLARADO EN EL MARCO DE LAS <<SUBVENCIONES DIRECTAS A ENTIDADES QUE DISTRIBUYEN O REPARTEN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD (2023)>> EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA APORTADOS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS <<SUBVENCIONES DIRECTAS POR RAZONES HUMANITARIAS DESTINADAS A ENTIDADES DE LA ISLA DE TENERIFE, ASOCIADAS AL PROGRAMA TENERIFE ISLA SOLIDARIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE QUE DISTRIBUYEN O REPARTEN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD (2021)>>.**


De conformidad con lo establecido en la Base reguladora 6.1. *Procedimiento para la asignación de cuantía tras la presentación de solicitud* de las <<Subvenciones directas a entidades que distribuyen o reparten productos de primera necesidad (2023)>>, las entidades han aportado los datos relativos al número de población atendida durante el año 2022, a través del Anexo II, sin embargo dichos **datos no coinciden** con los declarados en el *Anexo VI: Memoria justificativa de los gastos subvencionados* de las <<Subvenciones directas por razones humanitarias destinadas a entidades de la isla de Tenerife, asociadas al programa Tenerife Isla Solidaria del Cabildo Insular de Tenerife que distribuyen o reparten productos de primera necesidad (2021)>>.

Por ello, se concede a las siguientes entidades un **plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente escrito, para **aclarar** la referida discordancia de datos:

**Entidades:**

1. FUND. CANARIA "CANDELARIA SOLIDARIA (CANDESOL)".
2. ASOC. CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME.
3. ASOC. SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN.
4. VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL.
5. ASOC. SIGNO DE VIDA TENERIFE.
6. AAVV SOCIO CULTURAL GARCIA ESCAMEZ – SOMOSIERRA.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
I1snFgdCn5x9r5Q7AmDr2g==	Firmado	22/08/2023 10:41:38
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I1snFgdCn5x9r5Q7AmDr2g%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I1snFgdCn5x9r5Q7AmDr2g%3D%3D</a>	
Normativa	Página	1/2
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. ASOC. PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE.
8. FUND. CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS.
9. ROTARY CLUB TENERIFE SUR.

Asimismo, se informa que las aclaraciones necesarias deberán presentarse a través de medios electrónicos, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Para ello, se deberán seguir los siguientes pasos, de acuerdo con lo establecido en la Base 11.B.:

- 1) La presentación de la documentación se realizará a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), accediendo al «Área Personal», apartado «Mis expedientes»
- 2) Para acceder al «Área Personal», deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve.  
Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de interesado. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios disponen de un mecanismo de búsqueda.
- 3) Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón «Acceder al expediente» y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente.
- 4) Para la presentación de la documentación se debe pulsar el botón «Iniciar aportación».

Una vez aportadas las aclaraciones, deberá presentarse en el Registro electrónico. En el momento en el que concluya la presentación por Internet, recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico.

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	I1snFgdCn5x9r5Q7AmDr2g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/08/2023 10:41:38
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I1snFgdCn5x9r5Q7AmDr2g%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I1snFgdCn5x9r5Q7AmDr2g%3D%3D</a>				
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	2/2		

